INFORME GENERAL A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE HILTONCORP S.A

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Compañía a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de Comisario publicado en Octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes principalmente en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías.

a) He revisado el Balance General de HILTONCORP S.A., al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas, por el año terminado a esa fecha, siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión efectuada.

b) Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas incluyendo además pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la Compañía y otros procedimientos de Auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

c) Para mi opinión de los Estados Financieros mencionados en el párrafo # 2 se presentan razonables en todo aspecto significativo, la situación financiera de HILTONCORP S.A., al 31 de Diciembre del 2006, los resultados de operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

d) Los libros societarios y correspondencia relacionada en el párrafo # 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

Es todo cuanto puedo mencionar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Com. Marx García León
COMISARIO